



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO, D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.-La situación de precariedad laboral, sanitaria y penitenciaria que se vive en las cárceles españolas está llegando a cotas que presagian el colapso en las enfermerías, además de los enfrentamientos y protestas, cada día mayores, entre la población reclusa por no tener acceso a un sistema sanitario digno dentro de la prisión.

SEGUNDO.-Esta situación no es nueva, pues ya fue denunciada por el Defensor del Pueblo, en su informe anual de 2017¹, entregado al Congreso de

¹<https://defensordelpueblo.es/informe-anual/informe-anual-2017/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

los Diputados el día 17 de marzo de 2018, en el que puso de manifiesto la falta de un número adecuado de médicos en las cárceles y el problema de la pérdida de consultas y citas médicas que sufren los presos.

Dicho informe anual, expone cómo en algunos establecimientos penitenciarios, el número y porcentaje de consultas médicas, pese a estar programadas con mucho tiempo de antelación, *"y cuya consecución resulta, en casi todas las ocasiones muy costosa, en términos del tiempo empleado hasta que puede ser efectivamente realizada, no tienen lugar debido a la falta de efectivos policiales"*. Además, señala como "altamente preocupante" la situación de prisiones como la de A Lama, Burgos, Huelva, Madrid II- Alcalá de Henares, Madrid IV-Aranjuez, Madrid VII-Estremera, Málaga, Palma de Mallorca, entre otras, en las que, a pesar de estar programada la cita médica de un interno, esta no se lleva a cabo por los motivos expuestos.

Además, el Informe pone el acento en el porcentaje llamativo de casos en los que, a pesar de estar programada la cita médica esta no se lleva a cabo, sin resultar posible conocer el motivo, en los centros penitenciarios de Albolote, Algeciras, Alicante II-Villena, Burgos, Castellón-Albocasser, Córdoba II, El Dueso, Jaén, Las Palmas, León, Madrid II-Alcalá Meco, Madrid VI-Aranjuez, Palma de Mallorca, Sevilla II y Tenerife.

TERCERO.-A pesar de datar de 2017 dicho informe, la situación sigue igual o peor a día de hoy. Y así lo vienen denunciando, año tras año, los sindicatos y



asociaciones de funcionarios de Instituciones Penitenciarias como Tu Abandono Me Puede Matar (TAMPM), el cual, tras el intento de agresión a varios funcionarios de prisiones, en la cárcel de Estremera, por parte de un preso extremadamente peligroso mientras se le hacía una cura por el personal de enfermería, el 29 de enero de 2020, denunció la ausencia de médicos, contando únicamente el Centro con personal de enfermería, exigiendo que se cubran las bajas del personal sanitario.

Tal situación provocada por la falta de médicos en los centros penitenciarios españoles fue reconocida desde la Secretaría General de Instituciones penitenciarias, hace justo un año, tal y como recoge la noticia publicada en El Confidencial²: *La falta de médicos en prisiones dispara la tensión: reclusos empastillados sin control. Los reclusos colapsan las urgencias, no todos pueden ser vistos, muchos reciben recetas sin valoración facultativa presencial... Fuentes penitenciarias denuncian un incremento de los conflictos*".

Ello unido a la falta de efectivos policiales encargados del traslado de los internos a los centros hospitalarios para recibir una adecuada asistencia médica, hace que dicha situación repercuta de manera significativa y directa en la salud de las personas privadas de libertad. Asimismo, genera inseguridad jurídica a los funcionarios que tienen continuamente que desempeñar funciones que no tienen encomendadas por razón de su cargo y la falta de cobertura de las

² Noticia publicada el 30 de enero de 2020 en El Confidencial

[La falta de médicos en prisiones dispara la tensión: reclusos empastillados sin control \(elconfidencial.com\)](https://www.elconfidencial.com)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

necesidades médicas de los presos se traduce en una mayor conflictividad que se genera en el centro.

A este respecto, la Administración General del Estado cuenta con 69 centros penitenciarios, 2 Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios, 13 Centros de Inserción Social independientes, 3 Unidades de Madres externas y 9 Unidades Dependientes.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuál es el número de población reclusa actual en el centro penitenciario de Topas (Salamanca)?
- 2.- ¿Con cuántos médicos y enfermeros cuenta el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca)?
- 3.- ¿Cuántos de dichos médicos y enfermeros se encuentran actualmente en situación de baja laboral en dicho centro penitenciario?
- 4.- En caso afirmativo, ¿por qué motivos no se ha procedido por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a suplir dichas bajas y garantizar el derecho a la salud de toda la población reclusa y personal penitenciario?

4

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es*

EXP_2021_001596

C.DIP 94762 01/03/2021 12:07



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

5.- ¿Con cuántos efectivos policiales cuenta el centro penitenciario para realizar los traslados a establecimientos hospitalarios de los internos que así lo precisen?

6.- En atención al número de población reclusa, ¿cuál es la ratio de médico por paciente que existe en dicho centro penitenciario?

7.- ¿Qué medidas ha impulsado o pretende impulsar el Gobierno para solventar la falta de personal sanitario y policial en los centros penitenciarios españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Diputado G.P.VOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado G.P.VOX.

C.DIP 94762 01/03/2021 12:07

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es